

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA INQUILINOS DE EMERGENCIA

LAS SOLICITUDES VUELVEN A ABRIR
EL MIÉRCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

La Ciudad de Los Ángeles y el Estado de California se han asociado para brindar asistencia con el alquiler a 100% de los Angelinos necesitados.

Vaya a [HousingIsKey.com](https://www.housingiskey.com) para aplicar y obtener más información.

- Los inquilinos que ya hayan presentado una solicitud al programa de Asistencia Para Inquilinos de Emergencia de la Ciudad recibirán instrucciones detalladas sobre los próximos pasos del Departamento de Vivienda de Los Ángeles.
- Los Angelinos que no hayan recibido notificaciones de una solicitud pendiente o aprobada, o que no hayan presentado una solicitud previamente, prodrán presentar su solicitud a partir del 1 de Septiembre del 2021 al programa "Housing Is Key" del Estado de California en [HousingIsKey.com](https://www.housingiskey.com)
- La solicitud del Estado estará abierta tanto a inquilinos como a propietarios.
- **Se le dará prioridad a los residentes de la Ciudad de Los Ángeles que originalmente aplicaron al programa de la Ciudad antes del 30 de Abril del 2021.**
- La información está disponible a través de la línea telefónica Estatal de Asistencia Para Inquilinos de Emergencia al (833) 430-2122 en múltiples idiomas.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es esta nueva asociación?

- El 25 de Agosto del 2021, el Concejo Municipal de Los Ángeles aprobó cambios importantes a el programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia. Estos cambios brindarán más asistencia para el alquiler a los inquilinos y propietarios de la Ciudad de Los Ángeles afectados por la pandemia de COVID-19 a través de una nueva asociación entre la Ciudad de Los Ángeles y el Estado de California. A través de este programa, Angelinos podran aprovechar de los \$5.2 mil millones en fondos de ayuda al alquiler de emergencia que el Estado ha recibido del gobierno Federal, asegurando que todos los Angelinos que sean elegibles para alivio de alquiler lo reciban.

¿Cómo sé si la Ciudad de Los Ángeles continuará procesando mi solicitud o debería presentar una solicitud para el programa Estatal?

- Antes de presentar una solicitud al Estado, debe verificar el estado de su solicitud de la Ciudad a través del sitio web [HCIDLA.lacity.org](https://www.hcidla.lacity.org). Si su estado es "Referido/a para aplicar a HousingIsKey.com", debe aplicar al programa del Estado en [Housing Is Key](https://www.housingiskey.com).

¿Tiene que ser ciudadano Estadounidense para ser elegible?

- No, el programa está abierto a todos los inquilinos independientemente de su estado migratorio.

